PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE TELEMETRÍA ELECTROCARDIOGRÁFICA

I.- OBJETO

Es objeto del presente pliego la adquisición de una central de monitorización electrocardiográfica con ubicación en la planta 6ª centro, para utilización en planta de hospitalización de Cardiología con transmisores de telemetría electrocardiográfica para monitorizar al menos a 6 pacientes, con indicación médica de monitorización (hemodinámica, arritmias, etc…).

II.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO

Características principales y configuración mínima:

• 1 ordenador o sistema central con los elementos periféricos necesarios

• 6 trasmisores de ECG de al menos 8 derivaciones, simultáneas y reales (no extrapoladas).

• Software específico para dichos transmisores y análisis completo de arritmias.

• Posibilidad de grabación de hasta 72 horas.

• Aviso sonoro-gráfico de sistema de alarmas de arritmias graves.

• Mínimo de 2 posiciones de antena.

• Posibilidad de transferencia y almacenamiento de informes, gráficos e imágenes a otra base de datos central mediante conexión en red, e integración con la Historia Clínica Electrónica de cada paciente

• Adecuada cobertura de la señal telemétrica desde zonas de hospitalización hasta zona UCI.

III. PLAZO DE GARANTÍA.

Mínimo 2 años de garantía (mano de obra y desplazamiento). El cómputo de la garantía empezará una vez finalizado el objeto del contrato (suministro, instalación y formación del personal) a la entera satisfacción del órgano de contratación.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

Con el fin de garantizar la aplicación de la confidencialidad exigible legalmente,tanto la FFIS, como la empresa adjudicataria asumirán todas las obligaciones y compromisos en el papel que juega cada una de ellas, derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, en el tratamiento de los ficheros que contengan datos de carácter personal en sus distintos niveles de seguridad.

Por tanto, la empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos personales a los que pudiera tener acceso como consecuencia de la prestación del servicio, observando los principios exigibles por la legislación en materia de protección de datos, en particular los relativos a la calidad de los datos, seguridad de los mismos y deber de secreto, así como conforme a las concretas instrucciones recibidas de la FFIS, no utilizando los datos para ningún otro propósito distinto a la prestación de los servicios a favor de la FFIS.

La adjudicataria se compromete a observar las medidas de seguridad correspondientes al tratamiento de los datos personales de la FFIS a los que pueda tener acceso, de acuerdo al nivel de protección establecido en el Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal contenido en el Real Decreto 994/ 1999 o en cualquier otra norma que lo sustituya o modifique.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a devolver a la FFIS los datos objeto de tratamiento, soportes o documentos en que estos consten, así como a destruir aquellos según las instrucciones del responsable del tratamiento, una vez cumplida la prestación contractual.

V.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La empresa adjudicataria se compromete a guardar confidencialidad sobre la información a la que pudieran tener acceso, como consecuencia de la ejecución de las actuaciones previstas en el presente procedimiento y que tenga ese carácter, bien por su naturaleza, bien porque así sea identificada.